



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 97
24 junio de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada Gloria Iguía Castaño Duque, a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el 17541-60-00-087-2018-80011-00 en el que se informa lo siguiente:

“...se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso de responsabilidad penal para adolescentes seguido en contra del menor (ahora adulto) G.J.D.A., por el delito de Homicidio, para lo cual se fija como fecha el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M), diligencia que se realizará de manera virtual...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veinticuatro (24) junio de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

**Valentina Ríos González
Secretaria**